



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. N/03/2010/518/I

Rosy

Dr. Roberto Castelán Rueda
Integrante de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11:00 horas del viernes 26 de marzo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para modificar el programa académico de la Maestría en Psicología con orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario. **En sesión de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda se acordó:** Que la Coordinación de Posgrado revise nuevamente el proyecto de dictamen, se corrijan las materias que se encuentran repetidas, y posteriormente presentarlo a la Comisión de Educación para su revisión respectiva.

2. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Hematología.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

ENVIADO SOLO POR
FAX

FECHA 24/03/10

HORA 3:55

RECIBIO Cecilia Ceballos

Recabi
25-03-10
Salvador Sotelo
Sup



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Cirugía Pediátrica.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

4. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina Interna.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

5. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del programa académico de la Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. Estatuto General: artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño: artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

7. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del programa académico de Maestría en Procesos y Expresión Gráfica de la Proyección Arquitectónica Urbana.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. Estatuto General: artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño: artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

8. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias en biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. Estatuto General: artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias: artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. En seguimiento al acuerdo de la Comisión de Educación del 15 de enero de 2010, se somete a consideración la ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud de creación del Instituto de Investigaciones de Manejo Integral de Cuencas Hidrológicas "Dr. Rosier Omar Barrera Rodríguez" del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que incluye las observaciones del CUCBA, CUCEI, COSTA SUR.

NOTA: Ley Orgánica: Son atribuciones del Consejo General Universitario...V crear Centros Universitarios, Sistemas y dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; Artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios III proponer al Consejo General la creación, modificación, o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente en la Universidad; Artículo 64. Los Colegios Departamentales serán los órganos académicos responsables de coordinar las actividades docentes, de investigación y difusión de los Departamentos... cada Colegio Departamental se integrará con I. El Jefe del Departamento, y II. Los responsables de las academias, institutos, laboratorios y demás unidades que lo integren. **Estatuto General:** Artículo 13. Para el desempeño de sus funciones, los Departamentos se integrarán a partir de unidades académicas, en cualquiera de las siguientes cuatro modalidades, que serán las siguientes: II. Centros de Investigación. Artículo 15. Se define como Centro a la unidad departamental que realiza investigación y no cumple con los requisitos de existencia que establece el artículo anterior. (I. Contar con una plantilla académica, de cuyos miembros al menos cinco deberán tener la categoría de Titular o el grado de Doctor; II. Contar al menos con tres líneas fundamentales de investigación; y III. Obtener, en forma regular, fuentes complementarias de financiamiento.) Artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario ejercer las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad, además de las siguientes: ...XII. Aprobar las disposiciones generales para regular la organización y el funcionamiento de los Centros Universitarios; establecer las bases y principios para la creación, transformación y supresión de Divisiones, Departamentos, Academias, Centros, Escuelas, Laboratorios y demás unidades de la Universidad.

10. Escrito signado por la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, Consejera Propietaria Académica del Centro Universitario de la Clénega, mediante el cual solicita que se incluya en toda la papelería universitaria, el lema: "2010, año del bicentenario de la independencia de México, centenario de la revolución mexicana; centenario del día Internacional de la mujer".

11. Asuntos varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal.; 24 de marzo de 2010

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. N/03/2010/518/I

Rosy

Dr. Raúl Medina Centeno
Integrante de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11:00 horas del viernes 26 de marzo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para modificar el programa académico de la Maestría en Psicología con orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario. **En sesión de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda se acordó:** Que la Coordinación de Posgrado revise nuevamente el proyecto de dictamen, se corrijan las materias que se encuentran repetidas, y posteriormente presentarlo a la Comisión de Educación para su revisión respectiva.

2. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Hematología.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

CIENEG
25-03-10
German

ENVIADO SOLO POR
FAX
FECHA 21/03/10
HORA 3:49
RECIBIO Irma Navarro



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Cirugía Pediátrica.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

4. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina Interna.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

5. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/03/2010/518/I

Rosy

Dr. Roberto Castelán Rueda
Integrante de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11:00 horas del viernes 26 de marzo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para modificar el programa académico de la Maestría en Psicología con orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario. **En sesión de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda se acordó:** Que la Coordinación de Posgrado revise nuevamente el proyecto de dictamen, se corrijan las materias que se encuentran repetidas, y posteriormente presentarlo a la Comisión de Educación para su revisión respectiva.

2. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Hematología.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

ENVIADO SOLO POR FAX

FECHA 24/03/10

HORA 3:55

RECIBIO Cecilia Celbar

Recabi
25-03-10
Salvador Sotelo
Sup



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Cirugía Pediátrica.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

4. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina Interna.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

5. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del programa académico de la Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

7. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del programa académico de Maestría en Procesos y Expresión Gráfica de la Proyección Arquitectónica Urbana.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

8. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias en biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. En seguimiento al acuerdo de la Comisión de Educación del 15 de enero de 2010, se somete a consideración la ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud de creación del Instituto de Investigaciones de Manejo Integral de Cuenas Hidrológicas "Dr. Rosier Omar Barrera Rodríguez" del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que incluye las observaciones del CUCBA, CUCEI, COSTA SUR.

NOTA: Ley Orgánica: Son atribuciones del Consejo General Universitario...V crear Centros Universitarios, Sistemas y dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; Artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios III proponer al Consejo General la creación, modificación, o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente en la Universidad; Artículo 64. Los Colegios Departamentales serán los órganos académicos responsables de coordinar las actividades docentes, de investigación y difusión de los Departamentos... cada Colegio Departamental se integrará con I. El Jefe del Departamento, y II. Los responsables de las academias, institutos, laboratorios y demás unidades que lo integren. **Estatuto General:** Artículo 13. Para el desempeño de sus funciones, los Departamentos se integrarán a partir de unidades académicas, en cualquiera de las siguientes cuatro modalidades, que serán las siguientes: II. Centros de investigación. Artículo 15. Se define como Centro a la unidad departamental que realiza investigación y no cumple con los requisitos de existencia que establece el artículo anterior. (I. Contar con una plantilla académica, de cuyos miembros al menos cinco deberán tener la categoría de Titular o el grado de Doctor; II. Contar al menos con tres líneas fundamentales de investigación; y III. Obtener, en forma regular, fuentes complementarias de financiamiento.) Artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario ejercer las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad, además de las siguientes: ...XII. Aprobar las disposiciones generales para regular la organización y el funcionamiento de los Centros Universitarios; establecer las bases y principios para la creación, transformación y supresión de Divisiones, Departamentos, Academias, Centros, Escuelas, Laboratorios y demás unidades de la Universidad.

10. Escrito signado por la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, Consejera Propietaria Académica del Centro Universitario de la Ciénega, mediante el cual solicita que se incluya en toda la papelería universitaria, el lema: "2010, año del bicentenario de la independencia de México, centenario de la revolución mexicana; centenario del día internacional de la mujer".

11. Asuntos varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal.; 24 de marzo de 2010

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación

c.c.p. Minutario
JAPR/JAH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. N/03/2010/518/1

Rosy

Dr. Raúl Medina Centeno
Integrante de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11:00 horas del viernes 26 de marzo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para modificar el programa académico de la Maestría en Psicología con orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario. **En sesión de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda se acordó:** Que la Coordinación de Posgrado revise nuevamente el proyecto de dictamen, se corrijan las materias que se encuentran repetidas, y posteriormente presentarlo a la Comisión de Educación para su revisión respectiva.

2. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Hematología.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

CIENEGAS
25-03-10
Germán

ENVIADO SOLO POR
FAX
FECHA 21/03/10
HORA 3:49
RECIBIO Irma Navarro



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Cirugía Pediátrica.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

4. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina Interna.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

5. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del programa académico de la Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos.**
NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.
7. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del programa académico de Maestría en Procesos y Expresión Gráfica de la Proyección Arquitectónica Urbana.**
NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.
8. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas.**
NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. En seguimiento al acuerdo de la Comisión de Educación del 15 de enero de 2010, se somete a consideración la ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud de creación del Instituto de Investigaciones de Manejo Integral de Cuencas Hidrológicas "Dr. Rosler Omar Barrera Rodríguez" del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que incluye las observaciones del CUCBA, CUCEI, COSTA SUR.

NOTA: Ley Orgánica: Son atribuciones del Consejo General Universitario...V crear Centros Universitarios, Sistemas y dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; Artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios III proponer al Consejo General la creación, modificación, o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente en la Universidad; Artículo 64. Los Colegios Departamentales serán los órganos académicos responsables de coordinar las actividades docentes, de investigación y difusión de los Departamentos... cada Colegio Departamental se integrará con I. El Jefe del Departamento, y II. Los responsables de las academias, institutos, laboratorios y demás unidades que lo integren. **Estatuto General:** Artículo 13. Para el desempeño de sus funciones, los Departamentos se integrarán a partir de unidades académicas, en cualquiera de las siguientes cuatro modalidades, que serán las siguientes: II. Centros de investigación. Artículo 15. Se define como Centro a la unidad departamental que realiza investigación y no cumple con los requisitos de existencia que establece el artículo anterior. (I. Contar con una plantilla académica, de cuyos miembros al menos cinco deberán tener la categoría de Titular o el grado de Doctor; II. Contar al menos con tres líneas fundamentales de investigación; y III. Obtener, en forma regular, fuentes complementarias de financiamiento.) Artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario ejercer las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad, además de las siguientes: ...XII. Aprobar las disposiciones generales para regular la organización y el funcionamiento de los Centros Universitarios; establecer las bases y principios para la creación, transformación y supresión de Divisiones, Departamentos, Academias, Centros, Escuelas, Laboratorios y demás unidades de la Universidad.

10. Escrito signado por la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, Consejera Propietaria Académica del Centro Universitario de la Ciénega, mediante el cual solicita que se incluya en toda la papelería universitaria, el lema: "2010, año del bicentenario de la Independencia de México, centenario de la revolución mexicana; centenario del día internacional de la mujer".

11. Asuntos varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal.; 24 de marzo de 2010

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
José Alfredo Palma Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. M/03/2010/518/1

Rosy

Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno
Coordinador del Posgrado en Derecho y
Comité de Apoyo de la Comisión de Educación
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11:00 horas del viernes 26 de marzo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para modificar el programa académico de la Maestría en Psicología con orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud.

NOTA: Lev Orgánico: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. Estatuto General: artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud: artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario. En sesión de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda se acordó: Que la Coordinación de Posgrado revise nuevamente el proyecto de dictamen, se corrijan las materias que se encuentran repetidas, y posteriormente presentarlo a la Comisión de Educación para su revisión respectiva.

2. Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Hematología.

NOTA: Lev Orgánico: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. Estatuto General: artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud: artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

ENVADO SOLO POR
FECHA 24/Mar/2010
HORA 16:14
RECIBI MARIA ELENA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Cirugía Pediátrica.**
NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.
4. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina Interna.**
NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.
5. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación.**
NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del programa académico de la Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos.**
NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. Estatuto General: artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño: artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.
7. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del programa académico de Maestría en Procesos y Expresión Gráfica de la Proyección Arquitectónica Urbana.**
NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. Estatuto General: artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño: artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.
8. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias en biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas.**
NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. Estatuto General: artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias: artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. En seguimiento al acuerdo de la Comisión de Educación del 15 de enero de 2010, se somete a consideración la ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud de creación del Instituto de Investigaciones de Manejo Integral de Cuencas Hidrológicas "Dr. Rosier Omar Barrera Rodríguez" del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que incluye las observaciones del CUCBA, CUCEI, COSTA SUR.

NOTA: Ley Orgánica: Son atribuciones del Consejo General Universitario...V crear Centros Universitarios, Sistemas y dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; Artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios III proponer al Consejo General la creación, modificación, o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente en la Universidad; Artículo 64. Los Colegios Departamentales serán los órganos académicos responsables de coordinar las actividades docentes, de investigación y difusión de los Departamentos... cada Colegio Departamental se integrará con I. El Jefe del Departamento, y II. Los responsables de las academias, institutos, laboratorios y demás unidades que lo integren. **Estatuto General:** Artículo 13. Para el desempeño de sus funciones, los Departamentos se integrarán a partir de unidades académicas, en cualquiera de las siguientes cuatro modalidades, que serán las siguientes: II. Centros de Investigación. Artículo 15. Se define como Centro a la unidad departamental que realiza investigación y no cumple con los requisitos de existencia que establece el artículo anterior. (I. Contar con una plantilla académica, de cuyos miembros al menos cinco deberán tener la categoría de Titular o el grado de Doctor; II. Contar al menos con tres líneas fundamentales de investigación; y III. Obtener, en forma regular, fuentes complementarias de financiamiento.) Artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario ejercer las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad, además de las siguientes: ...XII. Aprobar las disposiciones generales para regular la organización y el funcionamiento de los Centros Universitarios; establecer las bases y principios para la creación, transformación y supresión de Divisiones, Departamentos, Academias, Centros, Escuelas, Laboratorios y demás unidades de la Universidad.

10. Escrito signado por la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, Consejera Propietaria Académica del Centro Universitario de la Clínica, mediante el cual solicita que se incluya en toda la papelería universitaria, el lema: "2010, año del bicentenario de la Independencia de México, centenario de la revolución mexicana; centenario del día Internacional de la mujer".

11. Asuntos varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal.; 24 de marzo de 2010

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. N/03/2010/518/1

Rosy

Jorge Abraham Alcalá Sánchez
Integrante de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11:00 horas del viernes 26 de marzo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para modificar el programa académico de la Maestría en Psicología con orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario. **En sesión de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda se acordó:** Que la Coordinación de Posgrado revise nuevamente el proyecto de dictamen, se corrijan las materias que se encuentran repetidas, y posteriormente presentarlo a la Comisión de Educación para su revisión respectiva.

2. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Hematología.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Cirugía Pedlátrica.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

4. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina Interna.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

5. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del programa académico de la Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos.**
NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

7. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del programa académico de Maestría en Procesos y Expresión Gráfica de la Proyección Arquitectónica Urbana.**
NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

8. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias en biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas.**
NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. En seguimiento al acuerdo de la Comisión de Educación del 15 de enero de 2010, se somete a consideración la ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud de creación del Instituto de Investigaciones de Manejo Integral de Cuencas Hidrológicas "Dr. Rosler Omar Barrera Rodríguez" del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que incluye las observaciones del CUCBA, CUCEI, COSTA SUR.

NOTA: Ley Orgánica: Son atribuciones del Consejo General Universitario...V crear Centros Universitarios, Sistemas y dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; Artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios III proponer al Consejo General la creación, modificación, o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente en la Universidad; Artículo 64. Los Colegios Departamentales serán los órganos académicos responsables de coordinar las actividades docentes, de investigación y difusión de los Departamentos... cada Colegio Departamental se integrará con I. El Jefe del Departamento, y II. Los responsables de las academias, institutos, laboratorios y demás unidades que lo integren. **Estatuto General:** Artículo 13. Para el desempeño de sus funciones, los Departamentos se integrarán a partir de unidades académicas, en cualquiera de las siguientes cuatro modalidades, que serán las siguientes: II. Centros de Investigación. Artículo 15. Se define como Centro a la unidad departamental que realiza investigación y no cumple con los requisitos de existencia que establece el artículo anterior. (I. Contar con una plantilla académica, de cuyos miembros al menos cinco deberán tener la categoría de Titular o el grado de Doctor; II. Contar al menos con tres líneas fundamentales de investigación; y III. Obtener, en forma regular, fuentes complementarias de financiamiento.) Artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario ejercer las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad, además de las siguientes: ...XII. Aprobar las disposiciones generales para regular la organización y el funcionamiento de los Centros Universitarios; establecer las bases y principios para la creación, transformación y supresión de Divisiones, Departamentos, Academias, Centros, Escuelas, Laboratorios y demás unidades de la Universidad.

10. Escrito signado por la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, Consejera Propietaria Académica del Centro Universitario de la Ciénega, mediante el cual solicita que se incluya en toda la papelería universitaria, el lema: "2010, año del bicentenario de la Independencia de México, centenario de la revolución mexicana; centenario del día Internacional de la mujer".

11. Asuntos varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente,
"PIENA Y TRABAJO"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal.; 24 de marzo del 2010

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación

c.c.p. Minutario
JAPR/JA/H/Rosy

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
e Integrante del Comité de Apoyo de la Comisión
de Educación del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Rosy

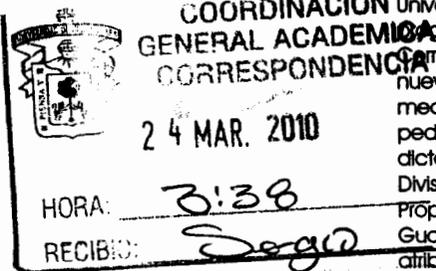
Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11:00 horas del viernes 26 de marzo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para modificar el programa académico de la Maestría en Psicología con orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario. **En sesión de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda se acordó:** Que la Coordinación de Posgrado revise nuevamente el proyecto de dictamen, se corrijan las materias que se encuentran repetidas, y posteriormente presentarlo a la Comisión de Educación para su revisión respectiva.

2. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Hematología.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Cirugía Pediátrica.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

4. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina Interna.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

5. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del programa académico de la Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. Estatuto General: artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño: artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

7. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del programa académico de Maestría en Procesos y Expresión Gráfica de la Proyección Arquitectónica Urbana.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. Estatuto General: artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño: artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

8. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias en biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. Estatuto General: artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias: artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. En seguimiento al acuerdo de la Comisión de Educación del 15 de enero de 2010, se somete a consideración la ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud de creación del Instituto de Investigaciones de Manejo Integral de Cuenas Hidrológicas "Dr. Rosier Omar Barrera Rodríguez" del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que incluye las observaciones del CUCBA, CUCEI, COSTA SUR.

NOTA: Ley Orgánica: Son atribuciones del Consejo General Universitario...V crear Centros Universitarios, Sistemas y dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; Artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios III proponer al Consejo General la creación, modificación, o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente en la Universidad; Artículo 64. Los Colegios Departamentales serán los órganos académicos responsables de coordinar las actividades docentes, de investigación y difusión de los Departamentos... cada Colegio Departamental se integrará con I. El Jefe del Departamento, y II. Los responsables de las academias, institutos, laboratorios y demás unidades que lo integren. **Estatuto General:** Artículo 13. Para el desempeño de sus funciones, los Departamentos se integrarán a partir de unidades académicas, en cualquiera de las siguientes cuatro modalidades, que serán las siguientes: II. Centros de investigación. Artículo 15. Se define como Centro a la unidad departamental que realiza investigación y no cumple con los requisitos de existencia que establece el artículo anterior. (I. Contar con una plantilla académica, de cuyos miembros al menos cinco deberán tener la categoría de Titular o el grado de Doctor; II. Contar al menos con tres líneas fundamentales de investigación; y III. Obtener, en forma regular, fuentes complementarias de financiamiento.) Artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario ejercer las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad, además de las siguientes: ...XII. Aprobar las disposiciones generales para regular la organización y el funcionamiento de los Centros Universitarios; establecer las bases y principios para la creación, transformación y supresión de Divisiones, Departamentos, Academias, Centros, Escuelas, Laboratorios y demás unidades de la Universidad.

10. Escrito signado por la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, Consejera Propietaria Académica del Centro Universitario de la Ciénega, mediante el cual solicita que se incluya en toda la papelería universitaria, el lema: "2010, año del bicentenario de la Independencia de México, centenario de la revolución mexicana; centenario del día internacional de la mujer".

11. Asuntos varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal.; 24 de marzo de 2010

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación

c.c.p. Minutario
JAPR/JAHR/roay



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/03/2010/5181

Mtra. Aurora Peña Cuevas
Coordinadora de Investigación y Posgrado
e integrante del Comité de Apoyo de la Comisión
de Educación del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Rosy

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11:00 horas del viernes 26 de marzo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para modificar el programa académico de la Maestría en Psicología con orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario. **En sesión de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda se acordó:** Que la Coordinación de Posgrado revise nuevamente el proyecto de dictamen, se corrijan las materias que se encuentran repetidas, y posteriormente presentarlo a la Comisión de Educación para su revisión respectiva.

2. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Hematología.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

COORDINACION
GENERAL ACADEMICA
CORRESPONDENCIA
24 MAR. 2010
HORA: 3:40
RECIBIO: Sergio



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Cirugía Pediátrica.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

4. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina Interna.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

5. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del programa académico de la Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. Estatuto General: artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño: artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

7. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del programa académico de Maestría en Procesos y Expresión Gráfica de la Proyección Arquitectónica Urbana.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. Estatuto General: artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño: artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

8. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias en biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. Estatuto General: artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias: artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. En seguimiento al acuerdo de la Comisión de Educación del 15 de enero de 2010, se somete a consideración la ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud de creación del Instituto de Investigaciones de Manejo Integral de Cuenas Hidrológicas "Dr. Rosier Omar Barrera Rodríguez" del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que incluye las observaciones del CUCBA, CUCEI, COSTA SUR.

NOTA: Ley Orgánica: Son atribuciones del Consejo General Universitario...V crear Centros Universitarios, Sistemas y dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; Artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios III proponer al Consejo General la creación, modificación, o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente en la Universidad; Artículo 64. Los Colegios Departamentales serán los órganos académicos responsables de coordinar las actividades docentes, de investigación y difusión de los Departamentos... cada Colegio Departamental se integrará con I. El Jefe del Departamento, y II. Los responsables de las academias, institutos, laboratorios y demás unidades que lo integren. **Estatuto General:** Artículo 13. Para el desempeño de sus funciones, los Departamentos se integrarán a partir de unidades académicas, en cualquiera de las siguientes cuatro modalidades, que serán las siguientes: II. Centros de investigación. Artículo 15. Se define como Centro a la unidad departamental que realiza investigación y no cumple con los requisitos de existencia que establece el artículo anterior. (I. Contar con una plantilla académica, de cuyos miembros al menos cinco deberán tener la categoría de Titular o el grado de Doctor; II. Contar al menos con tres líneas fundamentales de investigación; y III. Obtener, en forma regular, fuentes complementarias de financiamiento.) Artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario ejercer las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad, además de las siguientes: ...XII. Aprobar las disposiciones generales para regular la organización y el funcionamiento de los Centros Universitarios; establecer las bases y principios para la creación, transformación y supresión de Divisiones, Departamentos, Academias, Centros, Escuelas, Laboratorios y demás unidades de la Universidad.

10. Escrito signado por la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, Consejera Propietaria Académica del Centro Universitario de la Clénega, mediante el cual solicita que se incluya en toda la papelería universitaria, el lema: "2010, año del bicentenario de la Independencia de México, centenario de la revolución mexicana; centenario del día Internacional de la mujer".

11. Asuntos varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal.; 24 de marzo de 2010

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación

c.c.p. Minutario
JAPR/JAH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Oficio No. M/03/2010/518/I

Rosy

Lic. Roberto Rivas Montiel
Coordinador de Control Escolar
e Integrante del Comité de Apoyo de la Comisión
de Educación del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

10 MAR 24 16:30

COORDINACIÓN DE

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 11:00 horas del viernes 26 de marzo del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para modificar el programa académico de la Maestría en Psicología con orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario. **En sesión de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda se acordó:** Que la Coordinación de Posgrado revise nuevamente el proyecto de dictamen, se corrijan las materias que se encuentran repetidas, y posteriormente presentarlo a la Comisión de Educación para su revisión respectiva.

2. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Hematología.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Cirugía Pediátrica.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

4. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina Interna.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

5. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la supresión y aprobación del nuevo plan de estudios del programa académico de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación.**

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. **Estatuto General:** artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. **Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:** artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del programa académico de la Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. Estatuto General: artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño: artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

7. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del programa académico de Maestría en Procesos y Expresión Gráfica de la Proyección Arquitectónica Urbana.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. Estatuto General: artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño: artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

8. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias en biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas.**

NOTA: Lev Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... VI. Crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado; artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios:... III. Proponer al Consejo General la creación, modificación o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente. Estatuto General: artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario: I. Promover... Iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras...; artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Fracción IV. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias: artículo 9. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación: I. Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. En seguimiento al acuerdo de la Comisión de Educación del 15 de enero de 2010, se somete a consideración la ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud de creación del Instituto de Investigaciones de Manejo Integral de Cuenas Hidrológicas "Dr. Rosier Omar Barrera Rodríguez" del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que incluye las observaciones del CUCBA, CUCEI, COSTA SUR.

NOTA: Ley Orgánica: Son atribuciones del Consejo General Universitario...V crear Centros Universitarios, Sistemas y dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; Artículo 52. Son atribuciones de los Consejos de Centros Universitarios III proponer al Consejo General la creación, modificación, o supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente en la Universidad; Artículo 64. Los Colegios Departamentales serán los órganos académicos responsables de coordinar las actividades docentes, de investigación y difusión de los Departamentos... cada Colegio Departamental se integrará con I. El Jefe del Departamento, y II. Los responsables de las academias, institutos, laboratorios y demás unidades que lo integren. Estatuto General: Artículo 13. Para el desempeño de sus funciones, los Departamentos se integrarán a partir de unidades académicas, en cualquiera de las siguientes cuatro modalidades, que serán las siguientes: II. Centros de investigación. Artículo 15. Se define como Centro a la unidad departamental que realiza investigación y no cumple con los requisitos de existencia que establece el artículo anterior. (I. Contar con una plantilla académica, de cuyos miembros al menos cinco deberán tener la categoría de Titular o el grado de Doctor; II. Contar al menos con tres líneas fundamentales de investigación; y III. Obtener, en forma regular, fuentes complementarias de financiamiento.) Artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario ejercer las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad, además de las siguientes: ...XII. Aprobar las disposiciones generales para regular la organización y el funcionamiento de los Centros Universitarios; establecer las bases y principios para la creación, transformación y supresión de Divisiones, Departamentos, Academias, Centros, Escuelas, Laboratorios y demás unidades de la Universidad.

10. Escrito signado por la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, Consejera Propietaria Académica del Centro Universitario de la Ciénega, mediante el cual solicita que se incluya en toda la papelería universitaria, el lema: "2010, año del bicentenario de la independencia de México, centenario de la revolución mexicana; centenario del día internacional de la mujer".

11. Asuntos varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal.; 24 de Marzo de 2010

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación

c.c.p. Minutario
JAPR/JA.H/Rosy